



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 016 -2021-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 18 de febrero 2021

Visto en el expediente N° 101220059E, sobre solicitud promovida por catorce estudiantes del IV Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, sobre cambio de turno;

CONSIDERANDO:

Que, los alumnos del IV Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho han solicitado el 28 de diciembre del año 2020 ante el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, se autorice el cambio de horario de la sección "A" a la sección "B" en el curso de Derecho del Trabajo I, con el docente Ms. Humberto Saldaña Taboada;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 25 de enero de 2021, en razón que los estudiantes se encontraban desarrollando las sesiones de clase con el docente Ms. Humberto Saldaña Taboada, a cargo del curso Derecho del Trabajo I- turno/grupo "B", se dispuso con carácter de excepción y por única vez atender la petición de cambio de turno y sección/grupo formulada por los catorce estudiantes del IV Ciclo;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220, el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA-2017, el cual fue modificado con Resolución Rectoral N° 0560-2018/UNT del 03.04.2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la regularización de cambio de turno en el curso de Derecho del Trabajo I (de la sección "A" a la sección "B"), con el docente Humberto Saldaña Taboada, de la Escuela Profesional de Derecho, durante el semestre académico 2021-I en base a la solicitud presentada el 28.12.2020. En referencia a los siguientes alumnos:

1050602519	Alva Lescano, Flor Milagritos	IV
1050601119	Blas Rodríguez, Alisson Nicol	IV
1010602019	Bocanegra Cueva, Salvador Luciano	IV
1510601619	Deza Saboya, Allisson Mishell	IV
1050601019	Fernández Sánchez, Rafael Guillermo	IV
1020600919	Gerónimo Ramírez, Lidia Jazmin	IV
1510602519	Guanilo Loyola, Oscar Junior Jesús	IV
1050601919	Gutierrez Portal, Patricia	IV
1050602719	Huallpayunca Bazan, Lynn Mitzi	IV
1510602719	Lavado Llaro, Selene Catalina	IV
1020602119	Rojas Salinas, Jorge Andrés	IV
1050603119	Rosario Sánchez, José Carlos	IV
1050603019	Sánchez Morales, Jazmin Elizabeth	IV
1510603219	Silva Guarniz, Luisa Cristina	IV

ARTÍCULO SEGUNDO.- CUMPLA la Dirección de Cómputo y Sistemas de la Universidad Nacional de Trujillo con lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el docente Ms. Humberto Saldaña Taboada **INFORME** a la Dirección de Escuela Profesional de Derecho, sobre la actividad académica que registran en el curso Derecho del Trabajo I- sección B a su cargo, los catorce estudiantes que se detallan en el artículo primero de la presente resolución, desde el 28 de diciembre de 2020.

COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Paula
17/02/21